Fórm. NO. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Obras Públicas
y Comunicaciones

D E C R E T O Nº 4853.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, LLAMAR A LICITACION PUBLICA POR EL TERMINO DE (15) QUINCE DIAS, PARA LA ADJUDICACION DE LA REPARACION DEL LOCAL DEL CORREO DE LA CIUDAD DE PILAR.-

N. 450.-

Asunción, 4 de Mayo de 1.954.-

VISTO: El expediente Nº 1124, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la Dirección General de Correos, en el que solicita: reparación urgente del local de Correo de la Ciudad de Pilar, y de conformidad con los informes de la Dirección General de Obras Públicas y Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Autorízase al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, llamar a Licitación Pública por el término de (15) quince días, para la adjudicación de la reparación del local de Correo de la Ciudad de Pilar.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

FBC

4-1954